



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-005-2018-00303-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CLARA INES OSPINA MONTES
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG.

Las respuestas dadas por:

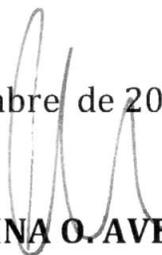
- El Apoderado de la parte actora visible a folio 142 del cuaderno principal.
- La Secretaría de Educación Municipal de Armenia visible a folios 144 del cuaderno principal.

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de enero de 2020.

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 19 de diciembre de 2019.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General